

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CENTRO DE URGENCIAS, CASA DE ACOGIDA Y PISOS TUTELADOS)

ACTA Nº 5 MESA CONTRATACIÓN: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 10:30 horas del día 27 de noviembre de 2023, se reúnen a través de medios electrónicos los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Maider Marquínez Marañón, Jefa de la Sección de Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, quien actúa como Presidenta.
- Doña María Sacramento Dávila Contrera, Técnica de Grado Medio en Igualdad del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.
- Doña Miren Eurne Maceira Martínez, Jefa de la Sección de Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.
- Don José M^a Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia e Igualdad.
- Doña Ana M^a Iglesias López, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Presidencia e Igualdad, quien actúa como vocal-secretaria.

Por parte de la Secretaria se informa que, tal y como se acordó por la Mesa el 10 de noviembre de 2023, se requirió a la empresa XILEMA PROGRAMAS, S.L.U. con fecha 13 de noviembre de 2023, la subsanación y aclaración de varios extremos de la documentación aportada por la empresa para la acreditación de la posesión y validez de los documentos relacionados en la cláusula 16 de los pliegos reguladores.

Así mismo informa que la empresa XILEMA PROGRAMAS, S.L.U. presenta el 23 de noviembre de 2023, dentro del plazo de 5 días naturales desde la apertura de la notificación, la documentación requerida, por lo que se procede a examinarla:

- Para acreditar la **solvencia técnica y profesional**, en los términos exigidos por la cláusula 8.b) de los pliegos, en cuanto al personal, y en concreto respecto al cumplimiento de las previsiones contenidas en las **prescripciones técnicas** (apartado 4), la empresa acredita:
 - Profesionales con funciones de **EDUCADORA SOCIAL** y que integran el equipo gestor de los recursos de acogida (9 jornadas y media): establece la cláusula 4.2.b) de las Prescripciones Técnicas: *“Personal de atención directa en posesión de titulación universitaria del campo de ciencias humanas y sociales, preferentemente de la Diplomatura- Grado Superior en Educación Social”*: Con la documentación aportada se acredita el cumplimiento de la prescripción técnica, ya que presentan listado en el que señalan las 11 personas que desarrollarían estas funciones, 6 de ellas a jornada completa y el resto con jornadas parciales que alcanzarían 3 jornadas y media. Se aportan así mismo los contratos de trabajo, así como explicación respecto a las personas subrogadas y certificado de vida laboral de las mismas.
 - Profesional que va a dedicarse a la **COORDINACIÓN** del equipo: establece la cláusula 4.2.e) de las Prescripciones Técnicas: *“La Entidad adjudicataria designará una persona con titulación de grado medio o superior, para desempeñar las funciones de Coordinación, con una imputación para las mismas de jornada completa de trabajo”*: Con la documentación aportada se acredita el cumplimiento de la prescripción técnica. Señalan como coordinadora a D^a Virginia Ramírez Ortiz y aportan contrato de trabajo a jornada completa (1.640 horas anuales) así como título de trabajadora social, curriculum (en el que consta su formación y experiencia en materia de igualdad de género y violencia contra las mujeres) así como certificado del Registro Central de delincuentes sexuales y de trata de seres humanos.

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los **criterios de carácter social** (cláusula 13.2.B de los pliegos), en orden al mantenimiento de los puntos otorgados en virtud a declaración responsable presentada con su oferta:
- Persona que va a liderar el equipo (coordinadora) y formación acreditada: declara que D^a Virginia Ramírez Ortiz va a liderar el equipo y aporta certificados acreditativos de su formación en violencia y en igualdad entre mujeres y hombres por 210 horas. Sin embargo, la cláusula 13 de los pliegos exige que la formación “*deberá estar finalizada y certificarse por organismo público o universidad (pública o privada)*”, por lo que, con arreglo a esta cláusula solo habría acreditado 90 horas de formación, y no procedería otorgar puntos por este criterio, ya que no alcanza el mínimo puntuable de 121 horas. Por lo tanto, procede corregir la puntuación en PLENA asignando 0 puntos por este criterio.
 - Subcontratación con un CEE y/o EIS: aporta Resolución 236/2023, de 5 de septiembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se califica definitivamente como “Empresa de Inserción Sociolaboral” a la entidad Xilema Proyectos, S.L. y se le inscribe como tal en el Registro de Empresas de Inserción Sociolaboral de Navarra. Por lo tanto, se mantendrían los 2,5 puntos otorgados por este criterio.

Por lo tanto, la **valoración definitiva** de la oferta de la licitadora XILEMA PROGRAMAS, S.L.U. sería de **52,2 puntos** desglosados en:

Oferta técnica: 48,2 puntos

Oferta económica: 0 puntos

Criterios sociales: 4 puntos

- Formación de más de 120 horas de la menos el 50% del personal: 1,5 puntos
- Todo el personal cuenta con formación de 120 horas: 0 puntos
- Formación de la persona que va a liderar el equipo: 0 puntos
- Subcontratación con CEE y/o EIS: 2,5 puntos

Una vez subsanadas las deficiencias apreciadas, la Mesa considera que la documentación aportada por XILEMA PROGRAMAS, S.L.U. es conforme a las exigencias de los pliegos reguladores de la contratación, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51.1.h)

de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

1º. Proponer la adjudicación del contrato de servicios para la gestión de los recursos de acogida para víctimas de violencia de género (centro de urgencias, casa de acogida y pisos tutelados) a la licitadora XILEMA PROGRAMAS, S.L.U. con NIF B71239727, única licitadora de este procedimiento, cuya oferta ha obtenido 52,2 puntos en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 13 de los pliegos reguladores.

2º. El precio de adjudicación del contrato referido asciende a 1.067.279 euros (IVA no incluido).

3º. Elevar esta propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a fin de que proceda a la adjudicación del contrato de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 17 de los pliegos reguladores.

4º. Informar al órgano de contratación que, en virtud a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, no procede la suspensión de la eficacia de la adjudicación, al haberse presentado una única oferta en este procedimiento, debiendo formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo de 5 días naturales, tal y como prevé la cláusula 18 de los pliegos reguladores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

MARQUINEZ
MARAÑON
MAIDER - DNI
44631160M

Firmado digitalmente por
MARQUINEZ MARAÑON
MAIDER - DNI 44631160M
Fecha: 2023.11.27 18:49:18
+01'00'

Maidier Marquínez Maraño

MACEIRA
MARTINEZ
EDURNE -
15995301C

Firmado digitalmente
por MACEIRA
MARTINEZ EDURNE -
15995301C
Fecha: 2023.11.27
14:21:37 +01'00'

Miren Edurne Maceira Martínez

IGLESIAS LOPEZ
ANA MARIA -
44613209V

Firmado digitalmente
por IGLESIAS LOPEZ ANA
MARIA - 44613209V
Fecha: 2023.12.01
14:26:22 +01'00'

Ana M^a Iglesias López

Firmado por DAVILA CONTRERA MARIA SACRAMENTO
- DNI ***6893** el día 27/11/2023 con un
certificado emitido por AC Sector Público

María Sacramento Dávila Contrera

ALDASORO
OYARZABAL JOSE
MARIA - DNI
15948473C

Firmado digitalmente por
ALDASORO OYARZABAL
JOSE MARIA - DNI
15948473C
Fecha: 2023.11.28 14:32:43
+01'00'

Don José M^a Aldasoro Oyarzábal